

# CONVOCA

A jóvenes y adultos habitantes del municipio de Huixquilucan, a inscribirse a cursar el **Bachillerato General** o, bien, alguna de las siguientes **licenciaturas:** Administración, Contaduría, Criminalística, Mercadotecnia, Pedagogía, Psicología, Derecho, Ing. en Sistemas Computacionales, Enfermería y Nutrición, a través del:

## “PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDA A ESTUDIANTES”

### BASES

**PRIMERA.** - El “municipio de Huixquilucan” y el “CENTRO DE ESTUDIOS CUICALLI” S.C., establecen las presentes bases de convocatoria para el registro a cursar el nivel bachillerato o alguna licenciatura para 20 estudiantes, impartido de manera presencial, en su “Plantel Huixquilucan”, con oportunidad de obtener una Beca del 30 por ciento (treinta por ciento) de descuento en costos establecidos por la institución educativa al momento de la inscripción, **aplicable únicamente para alumnos de nuevo ingreso.**

**SEGUNDA. - LOS ASPIRANTES:** Jóvenes que cuenten con certificado de secundaria, que deseen cursar el bachillerato, y jóvenes que cuenten con su certificado del nivel medio superior, que deseen cursar alguna licenciatura ofrecida por el plantel, que habiten en el municipio de Huixquilucan. (Si se encuentran cursando actualmente el tercer grado de secundaria o el sexto semestre del nivel medio superior, deberán contar con su certificado a más tardar el 19 de julio de 2024).

**TERCERA. - LAS FECHAS:** Los participantes registrarán su solicitud de beca de manera presencial, en un horario de atención de 10:00 a 13:00 horas, en la siguiente sede:

- Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en el Centro Administrativo Huixquilucan, calle Luis Pasteur, s/n, Barrio de San Juan Bautista.

Fechas	Procedimiento
17 de julio 2024	Publicación de la convocatoria
5 al 9 de agosto 2024	Registro presencial de aspirantes
14 de agosto 2024	Publicación de resultados

### BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Presentar original y copia en tamaño carta de la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial del aspirante (o del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad) por ambos lados, legible y vigente.
- Comprobante de domicilio o constancia de vecindad no mayor a 3 (tres) meses que acredite su residencia en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- CURP del aspirante (actualizado).
- Certificado de estudios del nivel secundaria y/o nivel medio superior, en caso de ya contar con el mismo, o bien, constancia de estudios actualizada que especifique que no se adeudan materias.

f. Fotografía tamaño infantil blanco y negro, papel mate, fondo blanco y vestimenta formal.

**CUARTA. - TIPO DE APOYO:** Cursar el bachillerato general, curso de inglés o alguna licenciatura antes mencionada para 20 estudiantes de **nuevo ingreso.**

A los 20 estudiantes que reúnan los requisitos de la presente Convocatoria, se les dará la oportunidad de obtener una beca del 30 por ciento (treinta por ciento) de descuento en colegiaturas establecidas por el plantel de Huixquilucan para cursar el nivel bachillerato o alguna licenciatura como es: Administración, Contaduría, Criminalística, Mercadotecnia, Pedagogía, Psicología, Derecho, Ing. en Sistemas Computacionales, Enfermería y Nutrición.

### QUINTA. - REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA:

Conservar un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) al final de cada cuatrimestre.

### SEXTA. - DE LOS RESULTADOS:

- Los resultados del proceso inscripción se darán a conocer el día 14 de agosto del 2024, en las redes sociales del H. Ayuntamiento.
- Los resultados son inapelables.
- La dependencia ejecutora del programa llevará a cabo la integración de los expedientes que cumplieron con los lineamientos establecidos en la presente Convocatoria.
- La falsedad de información proporcionada en las solicitudes, así como la no vigencia de los documentos serán motivos de anulación.

### ACUERDO

**ÚNICO.** - La presente Convocatoria se sujeta a lo establecido en el Convenio de Colaboración celebrado entre el municipio de Huixquilucan, Estado de México y el “CENTRO DE ESTUDIOS CUICALLI” S.C.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El trámite será totalmente gratuito.

**SEGUNDO.** - Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos de manera conjunta por la Dirección General de Desarrollo Social y el “CENTRO DE ESTUDIOS CUICALLI” S.C.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales por las dependencias, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.